



CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL

LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL SE OPONE A LA CONGELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

La INTERSINDICAL considera que la medida del Gobierno español supondrá empobrecer a millones de personas en el conjunto del Estado

La congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que se establece en 641,4 euros brutos al mes, afectará a las rentas más bajas, a los salarios y a las prestaciones sociales al ser una referencia básica de la negociación colectiva y de numerosos indicadores económicos. El nuevo gobierno ha atacado directamente a la mayoría de la población al congelar por primera vez el SMI.

Para la Confederación Intersindical la congelación del SMI no reducirá ni el déficit público ni reactivará la economía, tratándose sólo de un nuevo recorte en los derechos económicos de las trabajadoras y de los trabajadores. Un recorte que se verá agravado por las previsiones de aumento del IPC para 2012, que viene a sumarse a la pérdida de poder adquisitivo acumulada en los últimos años. El IPC ha aumentado tres veces más que los salarios en los últimos diez años.

La Confederación Intersindical considera que son posibles otras medidas, como el control del fraude fiscal, la erradicación de la economía sumergida y una reforma fiscal progresiva. Todo ello permitiría recaudar nuevos ingresos, además de dejar de proveer excusas para la expoliación creciente de la clase trabajadora.

Madrid, 29 diciembre de 2011.

SECRETARIADO CONFEDERAL